



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 29 JUN 2006

VISTO: El llamado a concurso dispuesto por Resolución Plenaria N° 49/2005, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto cubrir cargos de Revisores de Cuentas- Categoría B1;

Que por Resolución Plenaria N° 109/2005 se aprobó el Orden de Mérito;

Que conforme surgió la necesidad del Organismo se han producido las designaciones de los postulantes que obtuvieron los lugares 1° a 4°, 6° y 8°;

Que respecto a quienes se ubicaron en los puestos 5°, 7° y 9° argumentaron razones particulares que impedían su ingreso al Tribunal;

Que atento el cúmulo de tareas en trámite por ante este Ente resulta necesario proceder a convocar a quien ocupara el décimo lugar;

Que se ha consultado a la Dirección de Administración sobre la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante tal designación;

Que por Nota Interna N° 326/2006 el Director de Administración sugiere se efectúe la readecuación de la planta de personal, con las modificaciones entre las distintas categorías, adecuándola a la necesidad actual del Organismo;

Que por Resolución de Presidencia N° 44/2006 se aprobó la readecuación correspondiente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del 03 de abril de 2006, en el cargo de Revisor de Cuentas - Categoría B1, al Contador Humberto Javier RUBIO, DNI N° 25.633.221.

ARTICULO 2°: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 20 / 2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"